



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																						
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																								
1			Anticipo a proveedores de bienes y servicios	\$6,728.00		Se detectó que el C. Antonio Romero Rodríguez, Presidente Municipal, así como la C. Berenice Loaiza Pérez, Tesorera Municipal ordenaron y autorizaron realizar pagos anticipados a proveedores, los cuales se registraron en la cuenta 1.1.3.1.15, sin contar con la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, además de que dichos pagos no están previstos en el presupuesto de egresos autorizado para el período julio -agosto 2024, siendo el siguiente: <table><tr><th rowspan="2">Persona</th><th rowspan="2">Fecha por cobrar</th><th colspan="3">Importe</th></tr><tr><th>Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><td>José Eduardo Duran Hernández</td><td>FOM24 - T 76521</td><td>\$ 6,728.00</td><td>\$ 0.00</td><td>\$ 6,728.00</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>\$ 6,728.00</td><td>\$0.00</td><td>\$ 6,728.00</td></tr></table>	Persona	Fecha por cobrar	Importe			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	José Eduardo Duran Hernández	FOM24 - T 76521	\$ 6,728.00	\$ 0.00	\$ 6,728.00	Total		\$ 6,728.00	\$0.00	\$ 6,728.00
Persona	Fecha por cobrar	Importe																						
		Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado																				
José Eduardo Duran Hernández	FOM24 - T 76521	\$ 6,728.00	\$ 0.00	\$ 6,728.00																				
Total		\$ 6,728.00	\$0.00	\$ 6,728.00																				
Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.																								
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																					
1 Total de Observaciones.																								

Elaboró:

C.P. IVÁN NIEVES CORTES

Revisó:

C.P. ALFONSO GALAVIZ DÍAZ

Autorizó:

C.P. RAIME VICTOR FERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

LIC. ANGÉLICA JUÁREZ CASTILLO



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA						
1	D08FOM0023	01/08/2024	Gastos de orden social y cultural	\$116,000.00	\$116,000.00	Mediante requerimiento de información No. 04/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, se requirió al municipio de Cuapiaxtla información y documentación por el pago de \$116,000.00 de la cuenta bancaria 2024 Fondo de Fomento Municipal Banorte número ****5357 a favor del proveedor Constantino Flores Hernández, por concepto de pago de castillo y piromusic feria 2024. Detectándose la omisión de la totalidad de documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso como: Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), orden de pago firmada por el presidente municipal, requisición firmada por el personal solicitante, contrato por la prestación del servicio, cotizaciones para verificar que el municipio opto por la mejores condiciones en cuanto precio y calidad, permiso por el uso de pirotecnia ante la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) así como la suficiente y legible evidencia fotográfica del servicio y/o materiales adquiridos. Póliza de pago E08FOM0041. Por lo anterior, deberá reintegrar \$116,000.00 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA						
2	D07FDF0001	01/07/2024	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$37,259.20	\$37,259.20	Realizan el pago de \$37,259.20 de la cuenta bancaria 2024 Fondo de fiscalización número ****7874, a favor de la C. Teresa de Jesús Duran García, por concepto de preparación de alimentos para alumnos y maestros de la Universidad Benito Juárez García para el día 20 de junio, perteneciente al municipio de Cuapiaxtla, no obstante, se omite integrar solicitud de apoyo de alimentos por parte del Director o personal autorizado de la Universidad exponiendo el motivo y/o actividad por el cual se solicita el apoyo, evidencia de recibido de los alimentos y/o carta de agradecimiento firmada y sellada por el Director de la institución educativa, así como los acuerdos y los resultados obtenidos, toda vez que según información integrada en las pólizas de referencia señalan que la contratación del servicio de alimentos es para acordar un proyecto con los estudiantes de la Universidad. Pago registrado en póliza E07FDF0001 Por lo anterior, deberá reintegrar \$37,259.20 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA						
3	D08FCO004	15/08/2024	Materiales, Util y Eq. Men de oficina	\$24,102.00	\$24,102.00	Realizan el gasto por \$24,102.00 de la cuenta bancaria 2024 Fondo de Compensación número ****2469 a favor de Erika Olivares Limón, por concepto de adquisición de papelería para para las diferentes áreas del municipio, no obstante se omite la documentación que justifique la aplicación del recurso como: requisición firmada por el personal solicitante, así como la documentación donde el área solicitante recibió los artículos de papelería, además la suficiente y legible evidencia fotográfica de la adquisición y entrega de los materiales adquiridos, asimismo omiten



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
						Integrar la orden de pago firmada por el presidente municipal y cotizaciones para verificar que el municipio optó por la mejores condiciones en cuanto precio y calidad. Pago registrado con la póliza E08FCO0005 Por lo anterior, deberá reintegrar \$24,102.00 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.												
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II, 91 segundo párrafo y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios																
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																		
4	D08FOM0058	20/08/2024	Serv. D/Apoyo Adm. Trad Foto. E Impres.	\$246,534.14	\$246,534.14	Realizan el pago por \$246,534.14 de la cuenta bancaria 2024 Fondo de Fomento Municipal Banorte núm. ****5357 a favor de Negocios Xelazli, por concepto de "Digitalización profesional de cuenta pública de 2021-2024", del siguiente comprobante fiscal: <table><tr><th>Comprobante Fiscal</th><th>Concepto</th><th>Pólizas de Pago</th><th>Importe</th></tr><tr><td>****208C18</td><td>Digitalización profesional a color de documentos oficiales de cuenta pública con reconocimiento de caracteres (OCR) optimizado para búsqueda editable) ejercicio 2021, ejercicio 2022, ejercicio 2023, ejercicio 2024.</td><td>E08FOM0065</td><td>\$246,534.14</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$246,534.14</td></tr></table>	Comprobante Fiscal	Concepto	Pólizas de Pago	Importe	****208C18	Digitalización profesional a color de documentos oficiales de cuenta pública con reconocimiento de caracteres (OCR) optimizado para búsqueda editable) ejercicio 2021, ejercicio 2022, ejercicio 2023, ejercicio 2024.	E08FOM0065	\$246,534.14	Total			\$246,534.14
Comprobante Fiscal	Concepto	Pólizas de Pago	Importe															
****208C18	Digitalización profesional a color de documentos oficiales de cuenta pública con reconocimiento de caracteres (OCR) optimizado para búsqueda editable) ejercicio 2021, ejercicio 2022, ejercicio 2023, ejercicio 2024.	E08FOM0065	\$246,534.14															
Total			\$246,534.14															
Dando seguimiento a la observación de la cedula de observación del periodo de enero a junio de 2024, donde el municipio de Cuapiaxtla firmó contrato el día 07 de junio de 2024 por el servicio de digitalización profesional de documentos oficiales del Municipio (cuenta publica de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024) con "Negocios Xelazli", según contrato en la Clausula Segunda establece un presupuesto mínimo estimado de \$863,946.50 mas IVA resultando un monto total de \$1,002,177.94 y un presupuesto máximo de \$930,834.00 mas IVA resultando un monto total de \$1,079,767.44. De lo cual el municipio en se obliga a contratar el presupuesto mínimo. Así mismo en la clausula cuarta del contrato antes mencionado en la forma de pago, el Municipio conviene realizar un primer pago del 75% y el 25% restante el dentro de los primeros quince días de agosto del año en curso contra entrega de todos los trabajos realizados. De lo anterior y mediante requerimiento de información no. 04/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, se requiere al municipio de Cuapiaxtla pólizas D08FOM0058 y E08FOM0065 de fecha 20 de agosto de 2024 por \$246,534.14, junto con la documentación comprobatoria y justificativa, de lo cual el municipio integra las pólizas antes referidas y el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), sin embargo omite remitir información referente a los archivos digitales por los trabajos de digitalización de cuenta de los ejercicios fiscales antes mencionados.. De la revisión al procedimiento de entrega recepción de la administración 2021-2024 en específico al formato "VI.6 Sistemas y Bases de datos", la administración 2021-2024 no remite y/o integra información respecto a la digitalización de la cuenta publica del Municipio. Cabe hacer mención que de la aplicación de procedimientos en el municipio por personal de este ente de fiscalización a través de cuestionarios, la administración 2024-2027 señaló que solo cuenta con los Estados Financieros de Julio y agosto 2024 digitalizados y por lo que respecta a cuenta																		

Dando seguimiento a la observación de la cédula de observación del periodo de enero a junio de 2024, donde el municipio de Cuapiaxtla firmó contrato el día 07 de junio de 2024 por el servicio de digitalización profesional de documentos oficiales del Municipio (cuenta pública de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024) con "Negocios Xelazli", según contrato en la Clausula Segunda establece un presupuesto mínimo estimado de \$863,946.50 mas IVA resultando un monto total de \$1,002,177.94 y un presupuesto máximo de \$930,834.00 mas IVA resultando un monto total de \$1,079,767.44. De lo cual el municipio en se obliga a contratar el presupuesto mínimo.

Así mismo en la clausula cuarta del contrato antes mencionado en la forma de pago, el Municipio conviene realizar un primer pago del 75% y el 25% restante el dentro de los primeros quince días de agosto del año en curso contra entrega de todos los trabajos realizados.

De lo anterior y mediante requerimiento de información no. 04/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, se requiere al municipio de Cuapiaxtla pólizas D08FOM0058 y E08FOM0065 de fecha 20 de agosto de 2024 por \$246,534.14, junto con la documentación comprobatoria y justificativa, de lo cual el municipio integra las pólizas antes referidas y el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), sin embargo omite remitir información referente a los archivos digitales por los trabajos de digitalización de cuenta de los ejercicios fiscales antes mencionados..

De la revisión al procedimiento de entrega recepción de la administración 2021-2024 en específico al formato "VI.6 Sistemas y Bases de datos", la administración 2021-2024 no remite y/o integra información respecto a la digitalización de la cuenta pública del Municipio. Cabe hacer mención que de la aplicación de procedimientos en el municipio por personal de este ente de fiscalización a través de cuestionarios, la administración 2024-2027 señaló que solo cuenta con los Estados Financieros de Julio y agosto 2024 digitalizados, y por lo que respecta a cuenta



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																		
						publica de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 no existe archivo alguno.																																																														
						Además, según Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de abril de 2024, solo autorizaron en la partida presupuestal de "Servicios de Apoyo Administrativo, Trad, Fotográfico e Impresión" el importe de \$11,674.27, de tal forma que realizó el pago sin contar con suficiencia presupuestal.																																																														
						Por lo que deberá reintegrar \$246,534.14 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																																																														
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II, 91 segundo párrafo y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																		
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																																																																				
5		Recursos comprobados	\$1,728,471.31	\$1,728,471.31		Al 30 de agosto del ejercicio fiscal 2024, se observa que el municipio otorgó recursos a funcionarios de elección popular del Municipio de Cuapiaxtla (Presidente Municipal y Síndico Municipal), por un importe de \$1,728,471.31 registrados en la cuenta 1.1.2.3.1.15 Gastos a Comprobar, los cuales en algunos casos no son comprobados en su totalidad, aunado a que dichos pagos no se encuentran previstos en su presupuesto de egresos autorizado para el periodo julio-agosto 2024, entre los que destacan los siguientes:																																																														
<table><tr><th colspan="3">Ingresos Fiscales</th><th colspan="2">Importe</th></tr><tr><th rowspan="2">Persona</th><th rowspan="2">Fecha por cobrar</th><th rowspan="2">Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><th colspan="2">Importe</th></tr><tr><td>IP24 - CH 00002</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>IP24 - CH 00003</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Antonio</td><td>IP24 - CH 00004</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Romero</td><td>IP24 - CH 00005</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rodríguez</td><td>IP24 - CH 00006</td><td>\$255,778.00</td><td>\$0.00</td><td>\$255,778.00</td></tr><tr><td>Presidente Municipal</td><td>IP24 - CH 00007</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>IP24 - CH 00010</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>IP24 - CH 00130</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>IP24 - CH 0043</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Suma</td><td></td><td>\$255,778.00</td><td>\$0.00</td><td>\$255,778.00</td></tr></table>							Ingresos Fiscales			Importe		Persona	Fecha por cobrar	Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	Importe		IP24 - CH 00002					IP24 - CH 00003					Antonio	IP24 - CH 00004				Romero	IP24 - CH 00005				Rodríguez	IP24 - CH 00006	\$255,778.00	\$0.00	\$255,778.00	Presidente Municipal	IP24 - CH 00007					IP24 - CH 00010					IP24 - CH 00130					IP24 - CH 0043				Suma		\$255,778.00	\$0.00	\$255,778.00
Ingresos Fiscales			Importe																																																																	
Persona	Fecha por cobrar	Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado																																																																
			Importe																																																																	
IP24 - CH 00002																																																																				
IP24 - CH 00003																																																																				
Antonio	IP24 - CH 00004																																																																			
Romero	IP24 - CH 00005																																																																			
Rodríguez	IP24 - CH 00006	\$255,778.00	\$0.00	\$255,778.00																																																																
Presidente Municipal	IP24 - CH 00007																																																																			
	IP24 - CH 00010																																																																			
	IP24 - CH 00130																																																																			
	IP24 - CH 0043																																																																			
Suma		\$255,778.00	\$0.00	\$255,778.00																																																																
<table><tr><th colspan="3">Participaciones e Incentivos Económicos</th><th colspan="2">Importe</th></tr><tr><th rowspan="2">Persona</th><th rowspan="2">Fecha</th><th rowspan="2">Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><th colspan="2">Importe</th></tr><tr><td>Adriana Aguilar Cervantes, Sindico Municipal</td><td>FOM24 - CH 00041 FOM24 - CH 00044</td><td>\$19,000.00</td><td>\$3,250.99</td><td>\$15,749.01</td></tr><tr><td>Antonio Romero Rodríguez, Presidente Municipal</td><td>FOM24 - CH 000001 FOM24 - CH 00002 FOM24 - CH 00020 FOM24 - CH 00021 FOM24 - CH 00022</td><td>\$1,674,773.00</td><td>\$217,828.70</td><td>\$1,456,944.30</td></tr></table>							Participaciones e Incentivos Económicos			Importe		Persona	Fecha	Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	Importe		Adriana Aguilar Cervantes, Sindico Municipal	FOM24 - CH 00041 FOM24 - CH 00044	\$19,000.00	\$3,250.99	\$15,749.01	Antonio Romero Rodríguez, Presidente Municipal	FOM24 - CH 000001 FOM24 - CH 00002 FOM24 - CH 00020 FOM24 - CH 00021 FOM24 - CH 00022	\$1,674,773.00	\$217,828.70	\$1,456,944.30																																								
Participaciones e Incentivos Económicos			Importe																																																																	
Persona	Fecha	Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado																																																																
			Importe																																																																	
Adriana Aguilar Cervantes, Sindico Municipal	FOM24 - CH 00041 FOM24 - CH 00044	\$19,000.00	\$3,250.99	\$15,749.01																																																																
Antonio Romero Rodríguez, Presidente Municipal	FOM24 - CH 000001 FOM24 - CH 00002 FOM24 - CH 00020 FOM24 - CH 00021 FOM24 - CH 00022	\$1,674,773.00	\$217,828.70	\$1,456,944.30																																																																



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

410



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																						
6			Anticipo de Nomina a Trabajadores	\$21,024.32	\$21,024.32	Se detectó que el C. Antonio Romero Rodríguez, Presidente Municipal, así como el C. Diego Cocolezzi Flores, Tesorero Municipal, ordenaron y autorizaron realizar pagos a favor de personal que labora en el Municipio, relacionados en el cuadro inferior, los cuales se registraron en la cuenta 1.1.2.5.1 "Anticipo de Nómina a Trabajadores" por \$21,024.32, sin realizar el reintegro o remitir la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, además de que dichos pagos no están previstos en el presupuesto de egresos autorizado para el periodo julio-agosto 2024, siendo los siguientes: <table><tr><th rowspan="2">Persona</th><th rowspan="2">Fecha por cobrar</th><th colspan="2">Importe</th></tr><tr><th>Entregado</th><th>No comprobado e reintegrado</th></tr><tr><td>Trabajadores</td><td>FGP24/2767 ANT NO FGP24 TR 150824</td><td>\$294,947.20</td><td>\$277,944.16</td></tr><tr><td>Verónica Huerta Hernández</td><td>FGP24 TR 150724</td><td>\$4,021.28</td><td>\$0.00</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>\$298,968.48</td><td>\$277,944.16</td></tr></table>	Persona	Fecha por cobrar	Importe		Entregado	No comprobado e reintegrado	Trabajadores	FGP24/2767 ANT NO FGP24 TR 150824	\$294,947.20	\$277,944.16	Verónica Huerta Hernández	FGP24 TR 150724	\$4,021.28	\$0.00	Total		\$298,968.48	\$277,944.16
Persona	Fecha por cobrar	Importe																						
		Entregado	No comprobado e reintegrado																					
Trabajadores	FGP24/2767 ANT NO FGP24 TR 150824	\$294,947.20	\$277,944.16																					
Verónica Huerta Hernández	FGP24 TR 150724	\$4,021.28	\$0.00																					
Total		\$298,968.48	\$277,944.16																					
	Por lo anterior, deberá reintegrar \$21,024.32 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																							
	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288 y 309 primer y segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																							
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																								
7	D08FGP0001	01/08/2024	Compensaciones al personal	\$97,735.80	\$97,735.80	Realizan el pago de \$892,512.98 de la cuenta de 2024 Fondo General de Participaciones Banorte número ****2767, por concepto de compensación a Personal que laboró en el municipio, no obstante, el pago de dichas percepciones no se justifica, de acuerdo a lo siguiente: En la cuenta pública no integra documentación justificativa por el devengo de dicho pago y el motivo por el cual se originó. Es importante señalar que diversas compensaciones corresponden al ejercicio fiscal 2023, lo cual es impropio de acuerdo a la normativa, toda vez que el artículo 291 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, señala que "las partidas relativas al gasto público comprendidas en el Presupuesto de Egresos, sólo serán afectadas por el importe de los vencimientos del propio ejercicio...", asimismo el artículo 288 del Código Financiero antes citado establece que "El gasto público se deberá ajustar a los montos autorizados para los programas, capítulos y partidas presupuestales...", además señala que "ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida específica en el presupuesto autorizado y suficiencia presupuestal para cubrirlo". Cabe señalar que según su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de abril de 2024, solo autorizaron para el ejercicio fiscal 2024 en la partida presupuestal Compensaciones a personal el importe de \$687,836.50, de tal forma que realizaron pagos sin tener la suficiencia presupuestal.																		
	D08FGP0003	01/08/2024	Compensaciones al personal	\$97,735.80	\$97,735.80	Además de lo referido anteriormente en su tabulador de sueldos autorizado para el ejercicio fiscal 2024 no desglosa el concepto de compensaciones al personal de confianza del Ayuntamiento, además dicho tabulador no muestra "sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie que se pagarán durante el ejercicio fiscal 2024", además de que no se apegan a lo establecido en el artículo 127 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que "las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos".																		
	D08FGP0005	01/08/2024	Compensaciones al personal	\$97,735.80	\$97,735.80																			
	D08FGP0009	01/08/2024	Compensaciones al personal	\$164,084.32	\$164,084.32																			
	D08FGP0011	01/08/2024	Compensaciones al personal	\$100,983.44	\$100,983.44																			
	D08FGP0013	01/08/2024	Compensaciones al personal	\$173,269.07	\$173,269.07																			
	D08FGP0015	01/08/2024	Compensaciones al personal	\$46,043.65	\$46,043.65																			
	D08FGP0019	01/08/2024	Compensaciones al personal	\$114,925.10	\$114,925.10																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Nombre	Área	Puesto	Pólizas de Pago	Monto de Compensación
						Diego Cocolezzi Flores	Tesorería	Tesorero	Compensación cta pub ene-mar 24	\$ 26,504.83
									Compensación req ene-mar 24	\$ 26,504.83
									Compensación sol-obs jul-dic 23	\$ 36,639.82
									Compensación integr-pend 21-23	\$ 7,974.92
									Compensación cta pub abr-jun 24	\$ 17,041.13
						Berenice Loaliza Pérez	Tesorería	Tesorero	Compensación cta pub oct-dic 23	\$ 17,041.13
									Compensación obs ene-jun 23	\$ 17,041.13
									Compensación obs jul-dic 23	\$ 17,041.13
									Compensación cta pub oct-dic 23	\$ 12,305.41
									Compensación obs ene-jun 23	\$ 12,305.41
						Federico Reyes Meléndez	Administrativos	Auxiliar Administrativo	Compensación obs jul-dic 23	\$ 12,305.41
									Compensación cta pub ene-mar 24	\$ 19,082.20
									Compensación req ene-mar 24	\$ 19,082.20
									Compensación sol-obs jul-dic 23	\$ 26,099.85
									Compensación integr-pend 21-23	\$ 5,729.06
						Areli Avendaño Ferrer	Administrativos	Auxiliar Administrativo	Compensación cta pub abr-jun 24	\$ 12,305.41
									Compensación cta pub oct-dic 23	\$ 12,305.41
									Compensación obs ene-jun 23	\$ 12,305.41
									Compensación obs jul-dic 23	\$ 12,305.41
									Compensación cta pub ene-mar 24	\$ 19,082.20
						Alejandro Alejandro	Administrativos	Auxiliar Administrativo	Compensación req ene-mar 24	\$ 19,082.20
									Compensación sol-obs jul-dic 23	\$ 26,099.85
									Compensación integr-pend 21-23	\$ 5,729.06
									Compensación cta pub abr-jun 24	\$ 12,305.41
									Compensación cta pub oct-dic 23	\$ 9,343.47



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
						Compensación obs ene-jun 23	\$ 9,343.47
						Compensación obs jul-dic 23	\$ 9,343.47
						Compensación cta pub ene-mar 24	\$ 14,538.50
						Compensación sol-obs jul-dic 23	\$ 9,343.47
						Compensación integ-pend 21-23	\$ 4,408.56
						Compensación cta pub abr-jun 24	\$ 18,686.94
						Compensación cta pub oct-dic 23	\$ 15,502.05
						Compensación obs ene-jun 23	\$ 15,502.05
						Compensación obs jul-dic 23	\$ 15,502.05
						Compensación cta pub ene-mar 24	\$ 24,008.80
			Héctor Onofre Polvo			Compensación req ene-mar 24	\$ 24,008.80
			Administrativos			Compensación sol-obs jul-dic 23	\$ 33,276.73
			Auxiliar Administrativo			Compensación integ-pend 21-23	\$ 7,243.93
						Compensación cta pub abr-jun 24	\$ 15,502.05
						Compensación cta pub oct-dic 23	\$ 12,305.41
						Compensación obs ene-jun 23	\$ 12,305.41
						Compensación obs jul-dic 23	\$ 12,305.41
						Compensación cta pub ene-mar 24	\$ 19,082.20
			Isauro Leal Munguía			Compensación sol-obs jul-dic 23	\$ 7,854.75
			Administrativos			Compensación integ-pend 21-23	\$ 5,728.06
			Auxiliar Administrativo			Compensación cta pub abr-jun 24	\$ 12,305.41
						Compensación cta pub oct-dic 23	\$ 12,305.41
			José Luis Alberto Pérez López			Compensación obs ene-jun 23	\$ 12,305.41
			Administrativos			Compensación obs jul-dic 23	\$ 12,305.41
						Compensación cta pub ene-mar 24	\$ 19,082.20
						Compensación sol-obs jul-dic 23	\$ 26,099.85
						Compensación integ-pend 21-23	\$ 5,729.06



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
						Compensación cta pub abr-jun 24	\$ 12,305.41
						Compensación cta pub oct-dic 23	\$ 6,627.51
					Auxiliar Administrativo	Compensación obs ene-jun 23	\$ 6,627.51
						Compensación obs jul-dic 23	\$ 6,627.51
						Compensación cta pub ene-mar 24	\$ 10,397.98
						Compensación cta pub ene-mar 24	\$ 12,305.41
					Auxiliar Administrativo	Compensación req ene-mar 24	\$ 12,305.41
						Compensación sol-obs jul-dic 23	\$ 7,854.75
						Compensación integ-pend 21-23	\$ 3,500.00
					Auxiliar Administrativo	Compensación cta pub abr-jun 24	\$ 7,236.67
					Auxiliar Administrativo	Compensación cta pub abr-jun 24	\$ 7,236.67
					Total		\$ 892,512.98
						Pólizas de pago E02FGP0004, E02FGP0013, E02FGP0016, E04FGP0029, E05FGP0011, E05FGP0014, E06FGP0003 y E07FGP0005	
						Por lo anterior, deberá reintegrar \$892,512.98 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 127 fracción V y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288, 291 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.					
8	D08FGP0024	06/08/2024	Compensaciones al personal	\$114,334.51	\$114,334.51		
	D08FGP0024	06/08/2024	Bono Anual al personal	\$652,371.53	\$652,371.53		
	D08FGP0024	06/08/2024	Vacaciones no disfrutadas del personal	\$104,709.78	\$104,709.78		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																																																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																								
						agosto de 2024, ya devengaron \$385,634.67, con lo cual también incumplen lo señalado en el Artículo 288 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios donde establece que "El gasto público se deberá ajustar a los montos autorizados para los programas, capítulos y partidas presupuestales (...), además señala en el mismo artículo que "ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida específica en el presupuesto autorizado y suficiencia presupuestal para cubrirlo". También se observa que el tabulador de sueldos autorizado no desglosa "sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie que se pagarán durante el ejercicio fiscal 2024", como los conceptos de Compensaciones al personal, Vacaciones no disfrutadas y Bono de fin de administración al personal del Ayuntamiento; aunado a lo anterior dicho tabulador no se apega a lo establecido en el artículo 127 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que "las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos". <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Compensación</th><th>Vacaciones no disfrutadas</th><th>Bono fin de administración</th><th>Total pagado</th></tr><tr><td>Diego Cocoletzi Flores</td><td>Tesorero</td><td>\$25,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$78,754.18</td><td>\$103,754.18</td></tr><tr><td>Federico Reyes Meléndez</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$12,305.41</td><td>\$24,610.82</td><td>\$78,754.18</td><td>\$115,670.41</td></tr><tr><td>Areli Avendaño Ferrer</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$12,305.41</td><td>\$24,610.82</td><td>\$78,754.18</td><td>\$115,670.41</td></tr><tr><td>Alejandro Castillo Alejandro</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$12,305.41</td><td>\$17,748.23</td><td>\$78,754.18</td><td>\$108,807.82</td></tr><tr><td>Héctor Onofre Polvo</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$15,502.05</td><td>\$31,004.10</td><td>\$78,754.18</td><td>\$125,260.33</td></tr><tr><td>Isauro Leal Munguía</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$12,305.41</td><td>\$0.00</td><td>\$78,754.18</td><td>\$91,059.59</td></tr><tr><td>José Luis Alberto Pérez López</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$12,305.41</td><td>\$0.00</td><td>\$78,764.18</td><td>\$91,069.59</td></tr><tr><td>Angela Hernández Bonilla</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$7,236.67</td><td>\$7,236.67</td></tr><tr><td>Ma Eugenia Pelcastre Vázquez</td><td>Auxiliar obras publicas</td><td>\$0.00</td><td>\$6,735.81</td><td>\$0.00</td><td>\$6,735.81</td></tr><tr><td>Absali Castillo Cruz</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$7,854.75</td><td>\$7,854.75</td></tr><tr><td>Isabel Palma Corona</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$12,305.41</td><td>\$0.00</td><td>\$78,754.18</td><td>\$91,059.59</td></tr><tr><td>Ana Yeli Pérez Galindo</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$7,236.67</td><td>\$7,236.67</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>\$114,334.51</td><td>\$104,709.78</td><td>\$652,371.53</td><td>\$871,415.82</td></tr></table> Pólizas de pago E08FGP0002, E08FGP0004, E08FGP0006, E08FGP0008, E08FGP0015, E08FGP0016 y E08FGP0017. Por lo anterior, deberá reintegrar \$871,415.82 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Nombre	Puesto	Compensación	Vacaciones no disfrutadas	Bono fin de administración	Total pagado	Diego Cocoletzi Flores	Tesorero	\$25,000.00	\$0.00	\$78,754.18	\$103,754.18	Federico Reyes Meléndez	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$24,610.82	\$78,754.18	\$115,670.41	Areli Avendaño Ferrer	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$24,610.82	\$78,754.18	\$115,670.41	Alejandro Castillo Alejandro	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$17,748.23	\$78,754.18	\$108,807.82	Héctor Onofre Polvo	Auxiliar Administrativo	\$15,502.05	\$31,004.10	\$78,754.18	\$125,260.33	Isauro Leal Munguía	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$0.00	\$78,754.18	\$91,059.59	José Luis Alberto Pérez López	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$0.00	\$78,764.18	\$91,069.59	Angela Hernández Bonilla	Auxiliar Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$7,236.67	\$7,236.67	Ma Eugenia Pelcastre Vázquez	Auxiliar obras publicas	\$0.00	\$6,735.81	\$0.00	\$6,735.81	Absali Castillo Cruz	Auxiliar Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$7,854.75	\$7,854.75	Isabel Palma Corona	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$0.00	\$78,754.18	\$91,059.59	Ana Yeli Pérez Galindo	Auxiliar Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$7,236.67	\$7,236.67	Total		\$114,334.51	\$104,709.78	\$652,371.53	\$871,415.82
Nombre	Puesto	Compensación	Vacaciones no disfrutadas	Bono fin de administración	Total pagado																																																																																					
Diego Cocoletzi Flores	Tesorero	\$25,000.00	\$0.00	\$78,754.18	\$103,754.18																																																																																					
Federico Reyes Meléndez	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$24,610.82	\$78,754.18	\$115,670.41																																																																																					
Areli Avendaño Ferrer	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$24,610.82	\$78,754.18	\$115,670.41																																																																																					
Alejandro Castillo Alejandro	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$17,748.23	\$78,754.18	\$108,807.82																																																																																					
Héctor Onofre Polvo	Auxiliar Administrativo	\$15,502.05	\$31,004.10	\$78,754.18	\$125,260.33																																																																																					
Isauro Leal Munguía	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$0.00	\$78,754.18	\$91,059.59																																																																																					
José Luis Alberto Pérez López	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$0.00	\$78,764.18	\$91,069.59																																																																																					
Angela Hernández Bonilla	Auxiliar Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$7,236.67	\$7,236.67																																																																																					
Ma Eugenia Pelcastre Vázquez	Auxiliar obras publicas	\$0.00	\$6,735.81	\$0.00	\$6,735.81																																																																																					
Absali Castillo Cruz	Auxiliar Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$7,854.75	\$7,854.75																																																																																					
Isabel Palma Corona	Auxiliar Administrativo	\$12,305.41	\$0.00	\$78,754.18	\$91,059.59																																																																																					
Ana Yeli Pérez Galindo	Auxiliar Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$7,236.67	\$7,236.67																																																																																					
Total		\$114,334.51	\$104,709.78	\$652,371.53	\$871,415.82																																																																																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 127 fracción V y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			
8 Total de Observaciones.			SUMA	\$3,937,319.77		

Elaboró:

C.P. IVAN NIEVES CORTES

Revisó:

C.P. ALFONSO GALAVIZ DÍAZ

Autorizó:

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

LIC. ANGÉLICA JUÁREZ CASTIELLO



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
CONTROL INTERNO																		
1			Firmada y sellada por los Servidores Públicos (Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal)			De la revisión a la cuenta pública de la fuente de financiamiento de Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE) correspondiente a los meses de julio-agosto del 2024, se observa que las pólizas y documentación comprobatoria y justificativa se encuentran parcialmente firmadas por el M.V.Z. Antonio Romero Rodríguez, Presidente Municipal; C. Adriana Aguilar Cervantes, Síndico Municipal e Ing. Diego Cocolietzi Flores, Tesorero Municipal; funcionarios públicos municipales responsables de firmar y validar la Cuenta Pública de acuerdo a lo establecido en la normativa. Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.												
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA																		
Artículos 12 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 41 fracción XII y 42 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																		
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																		
2	D08FOM0027	01/08/2024	Gastos de orden social y cultural	\$542,200.00		Realizaron el pago de \$542,200.00 de la cuenta bancaria 2024 Fondo de Fomento Municipal Banorte número ****5357 a favor de Comercializadora de Ecocretos del Centro S.A. de C.V., por concepto de pago por la contratación de Presentación de grupo musical el día 10 agosto para la feria Cuapiaxtla 2024, la cual fue realizada mediante el procedimiento de "Adjudicación Directa", debiendo realizarlo mediante "Invitación a cuando menos tres personas", de acuerdo al monto contratado y conforme lo señala el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, por lo tanto no se puede determinar si la contratación fue la mejor en cuanto a precio y calidad. <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Proveedor</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E08FOM0045</td><td>Comercializadora de Ecocretos del Centro S.A. de C.v.</td><td>Presentación de grupo mi banda mexicano incluye renta de audio profesional pantallas de video y escenario el 10 de agosto en el marco de feria Cuapiaxtla, Tlaxcala 2024.</td><td>\$ 542,200.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$ 542,200.00</td></tr></table>	Póliza de pago	Proveedor	Concepto	Importe	E08FOM0045	Comercializadora de Ecocretos del Centro S.A. de C.v.	Presentación de grupo mi banda mexicano incluye renta de audio profesional pantallas de video y escenario el 10 de agosto en el marco de feria Cuapiaxtla, Tlaxcala 2024.	\$ 542,200.00	Total			\$ 542,200.00
Póliza de pago	Proveedor	Concepto	Importe															
E08FOM0045	Comercializadora de Ecocretos del Centro S.A. de C.v.	Presentación de grupo mi banda mexicano incluye renta de audio profesional pantallas de video y escenario el 10 de agosto en el marco de feria Cuapiaxtla, Tlaxcala 2024.	\$ 542,200.00															
Total			\$ 542,200.00															
Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																		
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA																		
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22, 24 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 137 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024.																		
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																		
3			Utilización de los recursos en fines distintos a lo autorizado o establecido en la normativa	\$70,222.80		Al 30 de agosto del ejercicio fiscal 2024, se observa que el municipio utilizó recursos en fines distintos a los autorizados por concepto de préstamos entre programas por \$70,222.80 registrados en la cuenta 1.1.2.3.2.15, mismos que no fueron reintegrados al cierre del ejercicio fiscal, aunado a que dichos pagos no se encuentran previstos en su presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2024, siendo los siguientes:												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Participaciones e Incentivos Económicos				
						Persona	Ficha por cobrar	Entregado	Amortizado	Importe No comprobado o reintegrado
						Diego Cocolezti Flores	IP24 - EDO CTA	\$1,148.40	\$0.00	\$1,148.40
						Fortamun 2024	IMPTS-ENE-DIC24	\$69,074.40	\$0.00	\$69,074.40
						Total				\$70,222.80
						Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
						Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
						NORMATIVIDAD INCUMPLIDA				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA										
4			Sobre Ejercicios Presupuestales	\$(22,848,314.17)		Del análisis al Presupuesto de egresos autorizado del ejercicio 2024, que presenta el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, el cual fue autorizado mediante Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de abril de 2024 con un importe autorizado al mes de agosto de \$50,324,983.48 y del análisis al Comportamiento Presupuestario del ejercicio 2023, se detectó que hay 46 partidas con sobregiro presupuestal por \$22,848,314.15 mismas que al inicio del ejercicio y durante el transcurso del mismo sufrieron afectación presupuestal por un importe mayor al autorizado y en algunos casos no contaban con asignación presupuestal, lo anterior demuestra la inadecuada programación y aplicación de recursos públicos autorizados, así como la falta de control y apego al presupuesto autorizado por el Ente Fiscalizable.				
						NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	IMPORTE DEVENGADO AL 30 DE AGOSTO DE 2024	SOBREGIRO PRESUPUESTAL	
						SUELDO A TRABAJADORES	836,844.00	844,699.60	\$ (7,845.60)	
						HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	162,924.36	\$ (162,924.36)	
						PRIMA QUINQUENAL A TRABAJADORES	25,720.00	51,440.00	\$ (25,720.00)	
						COMPENSACIONES AL PERSONAL	687,836.50	1,339,956.68	\$ (652,120.18)	
						VACACIONES NO DISFRUTADAS DEL PERSONAL	0.00	385,634.67	\$ (385,634.67)	
						SERVICIO MÉDICO A TRABAJADORES	0.00	14,789.98	\$ (14,789.98)	
						CUOTAS DESPENSA A TRABAJADORES	46,440.00	92,880.00	\$ (46,440.00)	
						BONO ANUAL AL PERSONAL	552,598.51	652,361.53	\$ (99,763.02)	
						MAT.UTIL.Y EQPOS MEN.TECN.DIL INF.Y COM.	79,717.21	185,457.83	\$ (105,740.62)	
						UTENSILIOS PIEL SERVICIO. D/ALIMENT.	2,527.11	13,346.33	\$ (10,819.22)	
						CAL. YESO Y PRODUCTOS DE YESO	114.67	4,949.00	\$ (4,834.33)	
						MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,359.16	1,500.00	\$ (140.84)	
						VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	3,270.00	\$ (3,270.00)	
						PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	1,011.33	4,234.00	\$ (3,222.67)	
						MEDICINAS Y PRODUCTOS	13,456.98	20,666.68	\$ (7,209.70)	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				FARMACÉUTICOS	FIBRAS SINT.HULES, PLÁST.Y DERIVADOS	530.67	39,127.40	\$ (39,596.73)
						REFACCIONES Y ACCES.MEN.D/EOPO D/TRANSP.	56,630.69		74,129.10	\$ (17,498.41)
						AGUA	7,136.73		22,727.82	\$ (15,591.09)
						ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	20,000.00		133,000.00	\$ (113,000.00)
						ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS	0.00		59,218.00	\$ (59,218.00)
						OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00		11,669.60	\$ (11,669.60)
						SERV.D/CONS ADVA.PROC.TEC.Y TEC.D/L INF.	69,600.00		831,726.00	\$ (762,126.00)
						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00		348,812.00	\$ (348,812.00)
						SERV.D/APOYO ADM.TRAD.FOTE IMPRES.	7,782.85		1,005,258.75	\$ (997,475.90)
						CONSERV.Y MANTTO MENOR D/INMUEBLES	3,816.07		48,224.00	\$ (44,407.93)
						REPAR.Y MANTTO D/TRANSPORTE	649,704.11		810,491.90	\$ (160,787.79)
						REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	0.00		6,960.00	\$ (6,960.00)
						SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	0.00		41,032.80	\$ (41,032.80)
						SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00		951.20	\$ (951.20)
						PASAJES TERRESTRES	8,211.61		14,928.65	\$ (6,717.04)
						GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,847,182.72		4,327,454.72	\$ (1,480,272.00)
						IMPUESTOS Y DERECHOS	231,192.67		661,350.00	\$ (430,157.33)
						SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD	0.00		1,933,999.26	\$ (1,933,999.26)
						IMP/SI NOMINAS Y OTROS DER.REL. LABORAL	454,666.67		1,754,190.00	\$ (1,299,523.33)
						SUBS. A LA PREST.D/SERVICIOS PÚBLICOS	307,360.94		425,785.47	\$ (118,424.53)
						BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE	0.00		3,900.00	\$ (3,900.00)
						EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		12,000.00	\$ (12,000.00)
						AMP.Y REHAB. D/L	0.00		5,263,919.60	\$ (5,263,919.60)
						CONSTRUC.HABITACIONALES				
						CONST.OBR	1,860,405.72		2,975,378.77	\$ (1,114,973.05)
						ABAST.AGUA,PETR.GAS,ELECT.TEL				
						AMP.D/REHABILIT.D/OBR D/URBANIZACIÓN	0.00		572,808.23	\$ (572,808.23)
						CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00		2,823,052.43	\$ (2,823,052.43)



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2024**

ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ECONÓMICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				AMPLIACIÓN Y D/COMUNICACIÓN	REHAB.D/VÍAS			
								0.00	682,104.19	\$ (682,104.19)
							Y	0.00	36,348.60	\$ (36,348.60)
							TRABAJO DE ACABADOS	0.00	395,287.41	\$ (395,287.41)
							OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	2,521,255.62	\$ (2,521,255.62)
							OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES	17,101.00	22,089.89	\$ (4,968.89)
							Total	8,788,947.92	31,637,262.07	\$ (22,848,314.15)

Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.

Artículos 13 fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones IV, V y XIX, 73 fracción II, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y 272, 288, 301 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$118,497.85	Al 30 de agosto del ejercicio 2024, se observa que la cuenta de "Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo" presenta un saldo de \$118,497.85, los cuales representan las obligaciones financieras contratadas que no fueron pagadas al cierre del periodo de julio a agosto 2024. Cabe mencionar que el municipio no cuenta con liquidez en bancos para cumplir con sus obligaciones financieras.																																																																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acceptor</th> <th>File</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gas Global Corporativo Sa de Cv</td> <td>IP23-01-24-005</td> <td>\$1.01</td> </tr> <tr> <td></td> <td>IP24-02-0004</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mario Alberto Arias Vianez</td> <td>IP24-02-0005</td> <td>\$849.00</td> </tr> <tr> <td>Adrián López de Aguilin</td> <td>FOM24-06-0016</td> <td>\$4,659.21</td> </tr> <tr> <td>Arturo Castillo Reyes</td> <td>202404FGP00017-A</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>202404FGP00018-A</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>202404FGP00019-A</td> <td>\$9,328.50</td> </tr> <tr> <td>Arturo Gómez Bonilla</td> <td>FOM24-08-0029</td> <td>\$259.72</td> </tr> <tr> <td>Banorte</td> <td>0638/2024/APERT</td> <td>\$0.90</td> </tr> <tr> <td>Efraín Pérez Hernández</td> <td>FOM24-08-0033</td> <td>\$14,310.00</td> </tr> <tr> <td>Felipe Valencia Rosario</td> <td>FOM24-07-0042</td> <td>\$4,293.76</td> </tr> <tr> <td>Izamani Flores Pérez</td> <td>FGP24 IFP</td> <td>\$18,000.00</td> </tr> <tr> <td>Jorge Calderón Tinoco</td> <td>FGP24 JCT</td> <td>\$3,772.95</td> </tr> <tr> <td>José Gálvez Valencia</td> <td>NOM PEN JOSE G</td> <td>\$3,606.87</td> </tr> <tr> <td>Juan Manuel Cervantes Sánchez</td> <td>FOM24-08-0030</td> <td>\$9,749.21</td> </tr> <tr> <td>Juan Méndez Valadez</td> <td>FOM24-05-0005</td> <td>\$2,846.00</td> </tr> <tr> <td>Leocadio Ángel Huerta Hernández</td> <td>FGP24 LAHF</td> <td>\$1,518.84</td> </tr> <tr> <td>Margarito Sánchez Loiza</td> <td>FOM24-06-0004</td> <td>\$8,971.80</td> </tr> <tr> <td>Rene Aguayo Romero</td> <td>FOM24-07-0044</td> <td>\$3,108.80</td> </tr> <tr> <td>Rodrigo Zamora López</td> <td>202406FGP00001-A</td> <td>\$1,500.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FGP24 RZL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Acceptor	File	Importe	Gas Global Corporativo Sa de Cv	IP23-01-24-005	\$1.01		IP24-02-0004		Mario Alberto Arias Vianez	IP24-02-0005	\$849.00	Adrián López de Aguilin	FOM24-06-0016	\$4,659.21	Arturo Castillo Reyes	202404FGP00017-A			202404FGP00018-A			202404FGP00019-A	\$9,328.50	Arturo Gómez Bonilla	FOM24-08-0029	\$259.72	Banorte	0638/2024/APERT	\$0.90	Efraín Pérez Hernández	FOM24-08-0033	\$14,310.00	Felipe Valencia Rosario	FOM24-07-0042	\$4,293.76	Izamani Flores Pérez	FGP24 IFP	\$18,000.00	Jorge Calderón Tinoco	FGP24 JCT	\$3,772.95	José Gálvez Valencia	NOM PEN JOSE G	\$3,606.87	Juan Manuel Cervantes Sánchez	FOM24-08-0030	\$9,749.21	Juan Méndez Valadez	FOM24-05-0005	\$2,846.00	Leocadio Ángel Huerta Hernández	FGP24 LAHF	\$1,518.84	Margarito Sánchez Loiza	FOM24-06-0004	\$8,971.80	Rene Aguayo Romero	FOM24-07-0044	\$3,108.80	Rodrigo Zamora López	202406FGP00001-A	\$1,500.00		FGP24 RZL	
Acceptor	File	Importe																																																																		
Gas Global Corporativo Sa de Cv	IP23-01-24-005	\$1.01																																																																		
	IP24-02-0004																																																																			
Mario Alberto Arias Vianez	IP24-02-0005	\$849.00																																																																		
Adrián López de Aguilin	FOM24-06-0016	\$4,659.21																																																																		
Arturo Castillo Reyes	202404FGP00017-A																																																																			
	202404FGP00018-A																																																																			
	202404FGP00019-A	\$9,328.50																																																																		
Arturo Gómez Bonilla	FOM24-08-0029	\$259.72																																																																		
Banorte	0638/2024/APERT	\$0.90																																																																		
Efraín Pérez Hernández	FOM24-08-0033	\$14,310.00																																																																		
Felipe Valencia Rosario	FOM24-07-0042	\$4,293.76																																																																		
Izamani Flores Pérez	FGP24 IFP	\$18,000.00																																																																		
Jorge Calderón Tinoco	FGP24 JCT	\$3,772.95																																																																		
José Gálvez Valencia	NOM PEN JOSE G	\$3,606.87																																																																		
Juan Manuel Cervantes Sánchez	FOM24-08-0030	\$9,749.21																																																																		
Juan Méndez Valadez	FOM24-05-0005	\$2,846.00																																																																		
Leocadio Ángel Huerta Hernández	FGP24 LAHF	\$1,518.84																																																																		
Margarito Sánchez Loiza	FOM24-06-0004	\$8,971.80																																																																		
Rene Aguayo Romero	FOM24-07-0044	\$3,108.80																																																																		
Rodrigo Zamora López	202406FGP00001-A	\$1,500.00																																																																		
	FGP24 RZL																																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
						Talia Gálvez Morales
						NOM-1RA-FEB-2024
						NOM-1RA-AGO
						FGP24-2DA-AGO-24
						Ximena Camila Hernández Mendieta
						FGP24 NOM PEND
						Total
						\$3,446.55
						\$22,274.73
						\$6,000.00
						\$118,497.85
Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.						
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 73 fracciones II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA						
6			Información no proporcionada			Mediante Anexo "A" adjunto al requerimiento número 04/2024 de la orden de auditoría número OFS/0946/2024, de fecha 20 de noviembre del 2024, se solicitó al municipio la información que se relaciona en el recuadro inferior:
IV. INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL						
IV.1 Respeto de la cuenta bancaria en la que se manejan y administran los recursos de los diferentes fondos 2024, en forma mensual del 01 de julio al 30 de septiembre 2024.						
a) Conciliaciones Bancarias.						
b) Estados de cuenta.						
Sin embargo el municipio de Cuapiaxtla no remite los estados de cuenta y conciliación bancaria de la cuenta Bancaria 2024 Banorte/1254602767 Fondo General de Participaciones.						
Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.						
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 15 de la Ley Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala, y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS						
7			Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$688,796.75		Al 30 de agosto del ejercicio 2024, se observa que la cuenta de "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" presenta un saldo de \$688,796.75 que corresponden a la administración 2021-2024, por concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta retenido a los trabajadores del ayuntamiento, que no fueron enteradas a la dependencia respectiva y otros impuestos no enterados, cabe hacer mención que el municipio no cuenta con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras, toda vez que solo tiene recursos en la cuenta de bancos por \$81,244.55, no obstante, tiene otros pasivos (Otros documentos por pagar por \$118,497.85), situación que representa comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores.
Impuesto Sobre la Renta (ISR)						
Participaciones e Incentivos Económicos						
Acreedor				Fecha		Importe
Secretaría de Administración Tributaria				FGP24 ISR ENE-DIC FOM24-03-0066		\$688,796.75
				Total		\$688,796.75



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
						Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 96 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			
7 Total de Observaciones.						

Elaboró:

C.P. IVÁN NIEVES CORTES

Revisó:

C.P. ALFONSO GALAVIZ DÍAZ

Autorizó:

C.P. JAI ME VICTOR FERNÁNDEZ DERREZA

Vd.Bo.:

LIC. ANGÉLICA JUÁREZ CASTILLO



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																										
1	D08FFM0005	30/08/2024	Repar. Y Mantto. D/Eq.D/Transporte	\$52,200.00		Realizaron pago por \$150,800.01 de la cuenta bancaria 2024 Fortamun Banorte número ****3981 a favor de José Hernández Valencia y Bernardo Alejandro Hernández, por concepto de reparación y mantenimiento de equipo de transporte del municipio de Cuapiaxtla, de acuerdo a la información siguiente: <table><tr><th>Proveedor</th><th>Comprobante fiscal</th><th>Póliza de Pago</th><th>Importe</th></tr><tr><td>***F/A709</td><td></td><td>E08FFM0003</td><td>\$52,200.00</td></tr><tr><td>Bernardo Alejandro Hernández</td><td>***DB6E5C</td><td>E08FFM0004</td><td>\$40,600.01</td></tr><tr><td></td><td>***09B769</td><td>E08FFM0005</td><td>\$58,000.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$150,800.01</td></tr></table>	Proveedor	Comprobante fiscal	Póliza de Pago	Importe	***F/A709		E08FFM0003	\$52,200.00	Bernardo Alejandro Hernández	***DB6E5C	E08FFM0004	\$40,600.01		***09B769	E08FFM0005	\$58,000.00	Total			\$150,800.01
	Proveedor	Comprobante fiscal	Póliza de Pago	Importe																						
	***F/A709		E08FFM0003	\$52,200.00																						
	Bernardo Alejandro Hernández	***DB6E5C	E08FFM0004	\$40,600.01																						
	***09B769	E08FFM0005	\$58,000.00																							
Total			\$150,800.01																							
D08FFM0006	30/08/2024	Repar. Y Mantto. D/Eq.D/Transporte	\$40,600.01																							
D08FFM0007	30/08/2024	Repar. Y Mantto. D/Eq.D/Transporte	\$58,000.00																							
Detectándose la omisión de la documentación que justifique la aplicación del recurso, orden de pago firmada por el presidente municipal, requisición firmada por el personal solicitante, bitácoras de mantenimiento que indiquen la unidad administrativa a la que pertenece, tipo de vehículo, modelo, placas, marca, serie, acumulado mensual y firma del responsable del vehículo, contrato por la prestación del servicio, así como la suficiente y legible evidencia fotográfica de los mantenimientos realizados.						Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.																				
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																							
1 Total de Observaciones.																										

Elaboró:

C.P. IVAN NIEVES CORTES

Revisó:

C.P. ALFONSO GALAVIZ DÍAZ

Autorizó:

C.P. JAIME VÍCTOR HERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

LIC. ANGÉLICA JUÁREZ CASTILLO



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																		
1	D08FFM0004	27/08/2024	Serv.d/Consultoría Admiva. Proc. Tec. y Technol. d/Inf.	\$800,556.00	\$800,556.00	Realizaron el pago de \$800,556.00 de la cuenta bancaria 2024 Fortamun Banorte número ****3981 a favor del proveedor Mua Servicios y Tecnología Computacional S.A. de C.V., por concepto de implementación de plataforma para cobro, de la cual mediante requerimiento de información No. 04/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, se solicitó información y/o documentación consistente en las pólizas E08FFM0002 y D08FFM0004 ambas de fecha 27 de agosto de 2024, por un importe de \$800,556.00, junto con su documentación comprobatoria y justificativa relacionadas con la adquisición de la plataforma para cobro antes referida, no obstante, se omitió remitir las pólizas junto con la documentación siguiente: Comprobante Fiscal Digital (CFDI), ficha técnica del sistema implementado y/o manuales de uso, licencia del sistema, contrato por la prestación del servicio, así como la suficiente y legible evidencia fotográfica de la implementación y/o operatividad del sistema, además de orden de pago firmada por el presidente municipal y requisición firmada por el personal solicitante. Aunado a lo anterior, de los procedimientos de auditoría realizados en el Municipio el día 11 de diciembre de 2024, se solicitó realizar la inspección física al Sistema de plataforma para cobro, confirmando que no se encuentra instalado en algún equipo de cómputo, además de que la administración 2021-2024 no entregó manuales de operación, por lo tanto dicho sistema no se encuentra en funciones. Póliza de pago E08FFM0002 Por lo anterior, deberá reintegrar \$800,556.00 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.												
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA																		
2	D07FFM0011	19/07/2024	Repar. Y Mantto. D/Eq.D/Transporte	\$147,299.20	\$147,299.20	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 73 fracción II, 91 segundo párrafo y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Realizaron pago por \$147,299.20 de la cuenta bancaria 2024 Fortamun Banorte número ****3981 a favor de José Hernández Valencia y Bernardo Alejandro Hernández, por concepto de reparación y mantenimiento de equipo de transporte del municipio de Cuapiaxtla, de acuerdo a la información siguiente: <table><tr><th>Proveedor</th><th>Comprobante fiscal</th><th>Póliza de Pago</th><th>Importe</th></tr><tr><td>José Hernández Valencia</td><td>***DAE3E2</td><td>E07FFM0015</td><td>\$147,299.20</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$147,299.20</td></tr></table> Detectándose la omisión de la documentación que justifique la aplicación del recurso, orden de pago firmada por el presidente municipal, requisición firmada por el personal solicitante, bitácoras de mantenimiento que indiquen la unidad administrativa a la que pertenece el vehículo, tipo de vehículo, modelo, placas, marca, serie, acumulado mensual y firma del responsable del vehículo, contrato por la prestación del servicio, así como la suficiente y legible evidencia fotográfica de los mantenimientos realizados. Por lo anterior, deberá reintegrar \$147,299.20 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Proveedor	Comprobante fiscal	Póliza de Pago	Importe	José Hernández Valencia	***DAE3E2	E07FFM0015	\$147,299.20	Total			\$147,299.20
Proveedor	Comprobante fiscal	Póliza de Pago	Importe															
José Hernández Valencia	***DAE3E2	E07FFM0015	\$147,299.20															
Total			\$147,299.20															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
3	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
	D07FFM0003	03/07/2024	Sentencias y Resol. p/autor. Competente	\$441,899.16	\$441,899.16	Realizan pagos por \$441,899.16 de la cuenta bancaria 2024 Fortamun número ****3981 por pago de laudos con EXP125/21 de policías, por terminación de la relación laboral en el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, no obstante, se omite lo siguiente: los convenios celebrados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, por la terminación de la relación laboral, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) firmados por los interesados, así como las transferencias bancarias y/o cheques firmados por los beneficiarios que constate la entrega y recepción del recurso. Asimismo se desconoce a favor de qué personas fueron realizados los pagos, derivado de la omisión de documentación donde se describan dichas personas, toda vez que solo integran la póliza de devengo y póliza de pago. Pago registrado con la póliza E07FFM0005.
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 161, 163, 164 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 271 fracción V y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				Por lo anterior, deberá reintegrar \$441,899.16 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
3 Total de Observaciones.				SUMA	\$1,389,754.36	

Elaboró:

C.P. IVÁN NIEVES CORTES

Revisó:

C.P. ALFONSO GALAVIZ DÍAZ

Autorizó:

C.P. JIMNE VICTOR FERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

LIC. ANGÉLICA JUÁREZ CASTILLO



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO						
1			Firmada y sellada por los Servidores Públicos (Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal)			De la revisión a la cuenta pública de la fuente de financiamiento de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente a los meses de Julio-Agosto del 2024, se observa que las pólizas y documentación comprobatoria y justificativa se encuentran parcialmente firmadas por el M.V.Z. Antonio Romero Rodríguez, Presidente Municipal; C. Adriana Aguilar Cervantes, Síndico Municipal e Ing. Diego Cocoltzi Flores, Tesorero Municipal; funcionarios públicos municipales responsables de firmar y validar la Cuenta Pública de acuerdo a lo establecido en la normativa. Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA						
Artículo 12 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 41 fracción XII y 42 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.						
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS						
2	D08FFM0004	27/08/2024	Serv.d/Consultoría Admtva. Proc. Tec. y Tecnol. d/Inf.	\$800,556.00		Realizaron el pago de \$800,556.00 de la cuenta bancaria 2024 Fortamun Banorte número ****3981 a favor del proveedor Múa Servicios y Tecnología Computacional S.A. de C.V., por concepto de implementación de plataforma para cobro, de la cual mediante requerimiento de información No. 04/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, se solicitó información y/o documentación del procedimiento de adjudicación que se llevó a cabo, debiendo realizarlo mediante "Licitación Pública", de acuerdo al monto contratado y conforme lo señala el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, sin embargo el Municipio de Cuapiaxtla no remitió información respecto al Procedimiento de adjudicación realizado.. Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA						
Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 137 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024.						
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS						
3	D07FFM0010	15/07/2024	Sueldos Personal	\$86,047.41		El Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, conforme al Artículo 115 Fracción III, Inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene a su cargo el servicio de seguridad pública.
	D07FFM0014	31/07/2024	Sueldos Personal	\$86,047.41		La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 39, establece la concurrencia de facultades entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, quedará distribuida conforme a lo siguiente:
	D08FFM0015	15/08/2024	Sueldos Personal	\$86,047.41		[...]
	D08FFM0019	30/08/2024	Sueldos Personal	\$86,047.41		B. Corresponde a la Federación, a las Entidades Federativas y a los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias: [...]
VIII. Abstenerse de contratar y emplear en las Instituciones Policiales a personas que no cuentan						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																								
						con el registro y certificado emitido por el centro de evaluación y control de confianza respectivo; asimismo, el Artículo 118 de la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece los requisitos que deben cumplir los elementos para formar parte de las instituciones de seguridad ciudadana mismos que se relacionan: Fracción I. De Ingreso Inciso i. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza. [...] Fracción II. De permanencia: Inciso e. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza; Al mismo tiempo, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece en su Artículo 57, Fracción VIII que los Ayuntamientos administrarán y reglamentarán la seguridad pública y policía preventiva municipal. La Ley de Coordinación Fiscal prevé recursos para fines específicos, entre ellos, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y este a su vez en el rubro de Seguridad Pública en su Artículo 37 establece que las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios reciban los municipios, se destinarán (...) y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. En este sentido, y en seguimiento a lo señalado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, así como 2023, se realizó la revisión y análisis de las nóminas que fueron pagadas con recursos de FORTAMUN del Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala; de la información requerida mediante requerimientos No. 01/2024 y 02/2024 de fecha 18 de abril de 2024 y 15 de julio de 2024 respectivamente y presentada por el municipio mediante oficios MCT/TE/2024/38 y MCT/TE/2024/61 de fecha 24 de abril de 2024 y 19 de julio de 2024 respectivamente, recibido en este Órgano de Fiscalización con la misma fecha, entre otros datos, se determinó que del total de 17 elementos de Seguridad Pública a los que se les realizó el pago de sueldos durante el periodo del 01 de julio al 30 de agosto del ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala; 7 elementos "Aprobaron" su Evaluación de Control de Confianza necesaria para mantener su permanencia, por lo que, se determinó que el Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, a través de los servidores públicos facultados, contrataron y realizaron pagos de sueldos a 10 elementos de Seguridad Pública que no cumplió con los requisitos para ingresar y permanecer al servicio de Seguridad Pública. <table><tr><th>Nombre</th><th>Fecha de Ingreso</th><th>Puesto:</th><th>Estatus</th><th>Periodo Laborado</th><th>Importe Pagado de julio a diciembre 2023</th></tr><tr><td>Christian López Pérez</td><td>01/09/2021</td><td>Oficial Seguridad Pública</td><td>De No Aprobado</td><td>Julio-Agosto 2024</td><td>\$22,009.12</td></tr><tr><td>Ricardo Saldaña Bonilla</td><td>01/12/2021</td><td>Oficial Seguridad Pública</td><td>De No Aprobado</td><td>Julio-Agosto 2024</td><td>\$17,346.56</td></tr><tr><td>Raúl Cruz Díaz</td><td>16/03/2023</td><td>Oficial Seguridad Pública</td><td>De No Aprobado</td><td>Julio-Agosto 2024</td><td>\$17,346.56</td></tr><tr><td>Pedro Sánchez Álvarez</td><td>16/04/2023</td><td>Oficial Seguridad Pública</td><td>De No Aprobado</td><td>Julio-Agosto 2024</td><td>\$17,346.56</td></tr><tr><td>Fortino Pérez Báez</td><td>26/04/2023</td><td>Oficial Seguridad Pública</td><td>De No Aprobado</td><td>Julio-Agosto 2024</td><td>\$17,346.56</td></tr></table>	Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto:	Estatus	Periodo Laborado	Importe Pagado de julio a diciembre 2023	Christian López Pérez	01/09/2021	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$22,009.12	Ricardo Saldaña Bonilla	01/12/2021	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56	Raúl Cruz Díaz	16/03/2023	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56	Pedro Sánchez Álvarez	16/04/2023	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56	Fortino Pérez Báez	26/04/2023	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56
Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto:	Estatus	Periodo Laborado	Importe Pagado de julio a diciembre 2023																																					
Christian López Pérez	01/09/2021	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$22,009.12																																					
Ricardo Saldaña Bonilla	01/12/2021	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56																																					
Raúl Cruz Díaz	16/03/2023	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56																																					
Pedro Sánchez Álvarez	16/04/2023	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56																																					
Fortino Pérez Báez	26/04/2023	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56																																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Mansol Hernández	Santamaría	06/06/2023	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56
						Braian Isaac Martínez	Sánchez	01/11/2023	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	17,346.56
						Sarah Sierra Álvarez		01/03/2024	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56
						Miriam Lizbeth Sánchez Matamoros	Sánchez	16/04/2024	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$21,739.40
						Edith Ariadna Valadez	Moreno	01/05/2024	Oficial Seguridad Pública	De No Aprobado	Julio-Agosto 2024	\$17,346.56
						Total						\$182,521.00

Por lo anterior, los sueldos pagados a los elementos de seguridad a quienes contrataron y pagaron nóminas del 01 de julio al 30 de agosto del ejercicio fiscal 2024 con recursos de FORTAMUN son impropedientes.

Pago registrados con las pólizas E07FFM0012, E07FFM0018, E08FFM0013 y E08FFM0018.

Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
Artículos 115 fracción III, inciso h) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 apartado B, fracción VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, 57 fracción VIII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 52 y 118 de la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala, y 1, 56, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024.

4	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$137,133.40	Al 30 de agosto del ejercicio 2024, se observa que la cuenta de "Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo" presenta un saldo de \$137,133.40 y los cuales representan las obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas al cierre del periodo de julio a agosto 2024. Cabe hacer mención que el municipio no cuenta con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras, toda vez que solo tiene recursos en la cuenta de bancos por \$68,558.43, además tiene pasivos en la cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por \$53,310.46, situación que representa comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores.				
---	--	--------------	--	--	--	--	--

Acreedor		Fecha		Importe
Comisión Federal de Electricidad		202406FFM00002		\$4,059.00
Fondo General de Participaciones 2024		FGP24F AJENOS		\$69,074.40
Trabajadores		FFM-24-FIN-PEND		\$64,000.00
Total				\$137,133.40

Por lo tanto, de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIAXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																									
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																									
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																											
5			Información no proporcionada			Mediante Anexo "A" adjunto al requerimiento número 04/2024 de la orden de auditoría número OFS/0946/2024, de fecha 20 de noviembre del 2024, se solicitó al municipio la información que se relaciona en el recuadro inferior: IV. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL IV.1 Respecto de la cuenta bancaria en la que se manejan y administran los recursos de los diferentes fondos 2024, en forma mensual del 01 de julio al 30 de septiembre 2024. a) Conciliaciones Bancarias. b) Estados de cuenta. Sin embargo el municipio de Cuapiaxtla no remite los estados de cuenta y conciliación bancaria de la cuenta Bancaria 2024 Banorte/1254543981 Fortamun y 2024 Banorte/1272460998 Fortamun, ambas de la fuente de financiamiento Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales. Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																					
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 15 de la Ley Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.15																																									
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																											
6			Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$53,310.46		Al 30 de agosto del ejercicio 2024, se observa que la cuenta de "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" presenta un saldo de \$53,310.46 que corresponden a la administración 2021-2024, por concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta a los trabajadores del ayuntamiento, que no fueron enteradas a la dependencia respectiva y otros impuestos no enterados, cabe hacer mención que el municipio cuenta con liquidez parcial para cumplir con sus obligaciones financieras, toda vez que solo tiene recursos en la cuenta de bancos por \$68,558.43, no obstante tiene otros pasivos pendientes por cubrir (Otros documentos por pagar por \$137,133.40), situación que representa comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores. <table><tr><th colspan="3">Impuesto Sobre la Renta (ISR)</th></tr><tr><th colspan="3">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="2">Servicio de Administración Tributaria</td><td>FGP24 ISR ENE-DIC</td><td>\$50,845.48</td></tr><tr><td>FFM24 RET 1.25%</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Suma</td><td>\$50,845.48</td></tr><tr><td colspan="3">5.51 al Millar</td></tr><tr><th colspan="3">(ETIQ) FDO. APORT. PIEL FORTALECIMIENTO DILOS MPIDS (FORTAMUN-DF)</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="2">Órgano de Fiscalización Superior</td><td>5.51 M - FISM24</td><td>\$2,664.98</td></tr><tr><td></td><td>\$2,664.98</td></tr><tr><td colspan="2">Suma</td><td>\$2,664.98</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$53,310.46</td></tr></table>	Impuesto Sobre la Renta (ISR)			Participaciones e Incentivos Económicos			Acreedor	Ficha	Importe	Servicio de Administración Tributaria	FGP24 ISR ENE-DIC	\$50,845.48	FFM24 RET 1.25%		Suma		\$50,845.48	5.51 al Millar			(ETIQ) FDO. APORT. PIEL FORTALECIMIENTO DILOS MPIDS (FORTAMUN-DF)			Acreedor	Ficha	Importe	Órgano de Fiscalización Superior	5.51 M - FISM24	\$2,664.98		\$2,664.98	Suma		\$2,664.98	Total		\$53,310.46
Impuesto Sobre la Renta (ISR)																																											
Participaciones e Incentivos Económicos																																											
Acreedor	Ficha	Importe																																									
Servicio de Administración Tributaria	FGP24 ISR ENE-DIC	\$50,845.48																																									
	FFM24 RET 1.25%																																										
Suma		\$50,845.48																																									
5.51 al Millar																																											
(ETIQ) FDO. APORT. PIEL FORTALECIMIENTO DILOS MPIDS (FORTAMUN-DF)																																											
Acreedor	Ficha	Importe																																									
Órgano de Fiscalización Superior	5.51 M - FISM24	\$2,664.98																																									
		\$2,664.98																																									
Suma		\$2,664.98																																									
Total		\$53,310.46																																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES MUNICIPALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2024



ENTE FISCALIZABLE: CUAPIXTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
						Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 96 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 73 fracción II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			
6 Total de Observaciones.						

Elaboró:
C.P. IVÁN NIEVES CORTES

Revisó:
C.P. ALFONSO GALAVIZ DÍAZ

Autorizó:
C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.:
LIC. ANGÉLICA JUÁREZ CASTILLO